



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Marzo 2013 y que reemplazan a los publicados con fecha 28 de Febrero de 2013. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 1T de 2012, del Ministerio de Energía.

Área 3

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1160,880
Energía base(\$/Kwh)	107,006
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	159,958

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1160,880
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2011,800
Energía (\$/kWh)	54,054
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	14070,250
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16872,900

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1160,880
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2011,800
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2718,010
Energía (\$/kWh)	54,054
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	4211,220
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12661,680

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1160,880
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2011,800
Energía (\$/kWh)	49,976
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6786,520
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8286,120

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1160,880
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2011,800
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2718,010
Energía (\$/kWh)	49,976
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1576,290
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6709,830

TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
---	---------

LOS VALORES INCLUYEN IVA